



FÚTBOL SALA 2011-2012

1. La competición se desarrollará en las categorías MASCULINA Y FEMENINA, durante los meses de Octubre - Febrero de 2011-2012.
2. Sólo cuando resulte necesario para la formación del equipo, atendiendo a las localidades con reducido censo de población, se autoriza la fusión de municipios para hacer posible la participación de todos.
3. El número mínimo de equipos para poder celebrar la competición de Fútbol-Sala Femenino, será de seis; no se celebrará la competición en el supuesto de no llegar a seis equipos inscritos.
4. En cada equipo, se permitirá inscribir UN MAXIMO DE DOS JUGADORES/AS FEDERADOS/AS, no pudiendo estar los/as. demás federados/as. en fútbol, ni en fútbol- sala.
5. Los jugadores/as. deberán ser mayores de edad, autorizándose sólo la inscripción de DOS jugadores/as. que aún no sean mayores de edad. Para la inscripción de estos/as. jóvenes será imprescindible la autorización de sus padres o tutores.
6. El sistema de competición se determinará una vez se conozcan los equipos participantes, con la posibilidad de concentración de los equipos en polideportivos cubiertos. Los encuentros serian dirigidos por árbitros de la Delegación Palentina de Árbitros, procurándose hacer una o más fases previas, atendiéndose al número de inscripciones y a la proximidad geográfica de los equipos. Después, los clasificados pasarán a disputar la fase final.
7. Todos los equipos deberán cumplimentar la documentación requerida, que legalizada por la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva servirá de documento de identidad para toda la competición. Las normas de organización, aunque se tratará de respetar el Reglamento de competición de la R.F.E.F.S., se adaptarán a la finalidad de nuestra competición. Se redactarán unas normas básicas que al inicio de la competición se facilitarán a los equipos participantes.
8. Los desplazamientos serán por cuenta de los participantes.
9. El plazo de inscripción finalizará el día **15 de Septiembre**, debiendo remitir el Boletín a través del Ayuntamiento respectivo, que sellará en prueba de conocimiento y conformidad con la representación. En su momento, habrá de presentar un listado incluyendo todos los/as. Jugadores/as. de cada equipo, con un máximo de **12**.



10. PREMIOS: 1º Clasificado: Trofeo y 400.- € al equipo. 2º Clasificado: Trofeo y 200.- € al equipo. Semifinalistas: 100.-€ a cada equipo.
11. El equipo que presente jugadores/as. no permitidos, no relacionados, que se retire del campo sin causa justificada, que tenga un comportamiento antideportivo, o que cause problemas graves será eliminado de la competición. En todo caso, para el control de la competición, se creará un Comité de Competición, con las más amplias competencias, formado por un Juez Único (que será nombrado por la Fundación, debiendo ser licenciado en Derecho), y un Comité de Apelación formado por 3 personas designadas por la Fundación, de las cuales una tendrá la función de Presidente debiendo ser licenciado en Derecho.
12. Todos/as. Los/as participantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes suscrito por la Fundación y Vida Caixa, para la primera atención médica, siempre que se considere urgente. Las siguientes atenciones médicas y farmacéuticas deberán hacerse a través de la Seguridad Social. En todos los casos, se dará cuenta a la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva de forma inmediata.
-



CAMPEONATO INTER-PUEBLOS 2011-2012

FÚTBOL-SALA

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Localidad _____

Ayuntamiento _____ Comarca _____

D. _____ Modalidad: Masculina Femenina

Con domicilio en _____ C.P. _____

Calle o Plaza _____ nº _____ Teléfono _____

E-mail: _____

DELEGADO-REPRESENTANTE del equipo, solicita su participación en los XXVI Juegos Deportivos Municipales 2011-2012 aceptando las Normas establecidas por la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva., objeto de la convocatoria.

El firmante declara conocer y aceptar, en su nombre y en el de los restantes miembros del equipo, las condiciones del Seguro de Accidentes concertado por la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva y Vida Caixa, para su primera asistencia, siempre que se considere urgente. Sucesivas atenciones médicas-farmacéuticas, deberán hacerse a través de la Seguridad Social. Asimismo, el firmante y todos los miembros del equipo conocen la limitación de la cobertura y renuncian a reclamar a la Fundación o la Diputación Provincial de Palencia cualquier otra indemnización distinta a las siguientes: asistencia médico-farmacéutica hasta 3.000,00 €, muerte por accidente 15.000,00 €, invalidez permanente por accidente 15.000,00 €.

_____, a _____ de _____ 2011

EL DELEGADO

Enterado:

EL AYUNTAMIENTO (Sello)

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Fundación Provincial para la Promoción Deportiva de Palencia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que sus datos personales facilitados a través del presente formulario serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Fundación, con domicilio en Plaza Abilio Calderón, s/n, planta 3ª, 34001 Palencia, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes actividades promovidas por la Fundación.

La presentación de este formulario comporta que quien lo suscribe autoriza expresamente a la Fundación a ceder sus datos a terceros organismos necesarios –incluida la empresa adjudicataria- para presentar un correcto servicio.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, y cancelación de sus datos, deberá dirigirse por escrito a la dirección anteriormente indicada. De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva de Palencia no aceptará ni recibirá ningún dato de menores de edad, sin la autorización expresa de sus padres o tutores.

Enviar a:

FUNDACIÓN PROVINCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA
Edificio Centro Cultural Provincial- Plaza Abilio Calderón, s/n teléfono: 979/75 0232 Fax: 979/70 23 90
34001 PALENCIA
e-mail: campeonatos@dip-palencia.es